



PROYECTO DE RESOLUCION

La Convención Municipal Constituyente de la Ciudad de Oliva

RESUELVE:

- 1) Establecer y adoptar como logotipo de la Convención Municipal Constituyente el conformado por el Escudo de la Ciudad, rodeado por ramas de laureles como símbolo de gloria. Al pie, la expresión: Convención Municipal, Carta Orgánica Oliva.
- 2) Determinar que la información oficial de las actividades de la Convención Municipal Constituyente se difundirá a través del link especial situado en la página web de la Municipalidad de Oliva, siendo la única fuente autorizada por este Cuerpo Soberano.

FUNDAMENTOS

El dictado de la Carta Orgánica Municipal por parte de la Convención Constituyente es un acontecimiento histórico de gran trascendencia. La adopción del logotipo, como expresión gráfica, tiene la finalidad de brindarle identidad visual a la documentación, presentación e información brindada por el órgano colegiado soberano.

Inspirados en el Escudo de la Nación Argentina, ramas de laureles rodean el Escudo de la Ciudad de Oliva. Al pie, la expresión: Convención Municipal – Carta Orgánica Oliva.

En resguardo del principio de la unicidad de la información y que la misma esté disponible se establece un link en la página oficial de la Municipalidad de Oliva para que todo ciudadano pueda acceder a la información oportuna, precisa y circunstanciada de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias por parte de la Convención Constituyente Municipal.

Suscriben:

Cima Marcela I.

Rodríguez Javier M.

Villafañe Liliana N.

Gatti Mario A.

Minguell Gladi

Buttiero Alejandro D.

Orellano Roxana P.

Mazur Pablo F.

Raimondo Agustina

Tamis Oscar H.

Pérez Orieta

Peralta José A.

Mancini Alejandro

Salvatori Mónica

Oliva, 09 de Septiembre de 2019.

